Junta de Andalucía

ACTA DE LA VIGÉSIMOTERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla de Sevilla, siendo las 12:15 horas del día 15 de marzo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la subsanación de la documentación previa presentada para el Lote B, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: **2016/00147/M**

Denominación: **SERVICIO PARA REDACCIÓN DE REVISIONES DE PROYECTOS Y PLANES TÉCNICOS DE ORDENACIÓN DE MONTES GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. 6 LOTES: LOTE A ALMERÍA, LOTE B CÁDIZ, LOTE C CÓRDOBA, LOTE D HUELVA, LOTE E JAÉN, LOTE F MÁLAGA**

Presupuesto (IVA excluido): **Dos millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y cinco euros con treinta y nueve céntimos (2.589.795,39 EUROS).**

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales:
D. Luis Martín González, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Ángel Carrasco Gotarredona, Jefe de Departamento de Equilibrios Biológicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Rafael Romero Rodríguez, Jefe de Servicio de Gestión Forestal Sostenible de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretario:
D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, compareciendo los vocales técnicos a través de "Circuit" y el resto de los miembros de forma presencial, realizándose un análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, respecto al Lote B, en la forma prevista en la cláusula 9.2.1.1. en relación con la cláusula 10.7.1 del PCAP, presentada en tiempo y forma por la empresa ATFORTIS S.L.

Analizada la misma, la Mesa acuerda que ha subsanado la documentación presentada, por lo que se ha de solicitar a AT FORTIS, respecto a este Lote B, la documentación a la que se refiere el apartado 10.7.2 del PCAP, por un plazo de 10 días hábiles. La falta de aportación de esta documentación en el mencionado plazo de diez días hábiles se considerará retirada injustificada de la proposición por la persona licitadora, lo que supondrá su exclusión del procedimiento de adjudicación y la incautación de la garantía provisional que, en su caso, se hubiese constituido o, en caso de que no se hubiera constituido, el abono por parte de la persona licitadora de la penalidad establecida en el anexo I, que no podrá ser superior al 3 por 100 del presupuesto de licitación.

Además de lo anterior, en el expediente consta que para el Lote A se solicitó a ZUMAIN INGENIEROS S.L. y se analizó en su día, la documentación del apartado 10.7.1 del PCAP y aunque se solicitó la referente al apartado 10.7.2 del referido PCAP, la interposición de un recurso provocó una suspensión de aquel trámite, que se ha de retomar ahora, con las mismas condiciones que para el requerimiento a realizar en el Lote B.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo. Almudena Fernández Ramos	Fdo. Antonio Ager Vázquez